



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
**Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte

0769-19

San Juan de Pasto (Nariño), 20 de febrero de 2019.

Señor.  
**MILTO MAURO QUISCUALTUD BONILLA.**  
**PILCUAN LA RECTA IMUES**  
Celular: 3105231314.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta comunicación con número de Radicado R000339-19 del 05 de febrero de 2019, solicitud mesa de concentración**

Estimado Señor Quiscualtud reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones técnicas en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su solicitud, en la cual nos invitan a participar en una mesa de concentración para tratar inconformismos de la comunidad, nos permitimos confirmar que una comisión de la Concesionaria liderada por el ingeniero Julián Barrera se desplazará el próximo **lunes 11 de marzo de 2019** a las 10:00 am con el fin de escuchar a la comunidad. La fecha ha sido establecida de acuerdo a nuestra comunicación telefónica donde nos fue manifestada la imposibilidad de que líderes de la comunidad se acercaran a las oficinas el día viernes 22 de febrero.

Esperamos contar con la participación suya y de todos los interesados.

Cordialmente,

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO.**  
Gerente General.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.  
Anexo: N/A.  
Elaboró: S. Osorio  
Revisó: K. Romero  
Revisó y aprobó: J. Barrera.

Rdo  
Feb. 26 - 2019  
Mauro Quiscualtud

